



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cinco minutos, del día dieciséis de marzo de dos mil veintidós, previa convocatoria del Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado, se reunieron en la Sala Legislativa "José Bajos Valverde", ubicada en el Tercer piso, los integrantes de Comité en comento. - - - -

----- Que el Diputado Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, el Ciudadano Esteban Albarrán Mendoza, dio la bienvenida a cada uno de los integrantes del Comité y al equipo técnico que se encontraba presente para que de manera inmediata diera inicio con la sesión ordinaria de acuerdo con el siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión de la solicitud de información con número de folio 120208522000032, y en su caso aprobación del proyecto de resolución en el sentido de inexistencia de la información.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

----- Continuando con la sesión y en desahogo del **punto número uno** del orden del día, el Presidente solicitó al Secretario Técnico, Lic. Juan Agama Montaña, pasar lista de asistencia a los integrantes que conforman dicho Comité, para la validación del Quórum de la presente sesión, estando presentes los ciudadanos Dip. Esteban Albarrán Mendoza; Lic. Marlén Eréndira Loeza García, Directora de Procesos Legislativos, en representación de la Secretaria de Servicios Parlamentarios; Ing. Cristóbal Soto Cabrera, Encargado de la Secretaria de Servicios Financieros y Administrativos; Lic. Eusebio Pérez Almontes, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Ignacio Rojas



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Mercado, Encargado de Asuntos Jurídicos; Lic. Jorge Arturo Jiménez Rumbo, Jefe del Archivo General y el Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez, Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción; por lo que se declara quórum legal para hacer válidos los acuerdos que en la Sesión del Comité se tomen. -----

----- En desahogo del **punto número dos** del orden del día, el Diputado Presidente Esteban Albarrán Mendoza, puso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, el proyecto de Orden del Día, acto continuo se sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad por los integrantes presentes del Comité. -----

----- En desahogo del **punto número tres** del Orden del Día, relativo a la exposición, discusión y aprobación en su caso, del proyecto de respuesta a la solicitud identificada con el folio número 120208522000032, la cual versa en lo siguiente *“Con fundamento al artículo 6 constitucional solicito la siguiente información: De conformidad a la sentencia SUP-JDC-352 y 353 emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el cual se determinó que las personas sin sentencias condenatorias tienen derecho a ejercer el voto con base en la presunción de inocencia. Para más detalles recomiendo consultar el siguiente link: http://te.gob.mx/Información_jurisdiccional/sesión_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-JDC-0352-2018.pdf*

Considerando lo anterior, proporcione las reformas, iniciativas de reforma, puntos de acuerdo, dictámenes, minutas, acuerdos parlamentarios, mociones u otro tipo de evidencias documental en el cual se establezcan las adecuaciones normativas en el código electoral que permita garantizar el derecho a ejercer el voto a las personas sin sentencia condenatoria.” recibida a través de la Plataforma Nacional de



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Transparencia, por lo que se le concedió el uso de la palabra al Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez, Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, quien realizó la exposición del contenido del proyecto, destacando lo siguiente “que la titular de la Dirección de Procesos Legislativos informo lo siguiente: Comunico a usted que habiéndose realizado una búsqueda minuciosa en los seguimientos legislativos correspondientes a las Legislaturas LXII (2018-2021) y LXIII (2021-2024), no se localizó ninguna iniciativa de reforma, puntos de acuerdo, dictámenes, minutas, acuerdos parlamentarios, ni ninguna otra información relativa a garantizar el derecho a ejercer el voto a las personas sin sentencias condenatorias; en el mismo sentido el Dip. Jesús Parra García, Presidente de la Comisión de Justicia de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, dio puntual respuesta a lo solicitado dentro del oficio HCE/LXII/UT/069/2022, de fecha once del presente mes y año dentro del término legalmente concedido, relacionado con la solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por el solicitante sin nombre (Edmundo Dante) con número de folio 120208522000032; en los siguiente términos: Hago de su conocimiento, que previa búsqueda minuciosa en los archivos de esta Comisión de Justicia de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, no se encontró ningún antecedente de la información solicitada; razón por la cual lo hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar; en ese tener expreso que la Dirección de Procesos Legislativo y la Comisión de Justicia, son competentes para pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de la información materia de la solicitud, tanto la Titular de la Dirección como el Diputado Presidente de la Comisión en comento expusieron los motivos por los cuales no tienen la información específica que se solicita, por lo tanto se estima que no están en el supuesto previsto en el precepto 57 fracción VII de Ley



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conforme al cual deban dictarse otras medidas para localizar la información, ya que conforme a la normativa vigente son las áreas que podrían contar con la información de esa naturaleza y han señalado que no existe en sus archivos, sin que se esté en el supuesto de exigirle que generen la información que se pide, en virtud que sería inviable, de ahí que se confirma la inexistencia de la información requerida, sin que ella constituya una restricción al derecho de acceso a la información, dado que se encuentra justificada la imposibilidad de proporcionarla”, derivado de lo anterior y al no existir participación alguna, el Presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el proyecto de referencia, resultado ser aprobado por unanimidad de votos el proyecto de referencia.-----

----- Finalmente en desahogo del **punto número cuatro** relativo Asuntos Generales el Presidente Diputado Estaban Albarrán Mendoza consulto si había interés de tocar algún tema en específico, resultando que no hubo participación alguna. -----

Sin más asuntos que tratar y en desahogo del **punto número quinto** del orden del día, el Diputado Estaban Albarrán Mendoza procedió a declarar la Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del mismo día en que inició la sesión, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información presentes a dicha sesión pública, anexando la lista de asistencia de la misma. -----

NOMBRE	FIRMA
Dip. Estaban Albarrán Mendoza Presidente de la Comité de Transparencia y Acceso a la Información.	



PODER LEGISLATIVO

Comité de Transparencia y Acceso a la Información

Lic. Marlén Eréndira Loeza García Directora de Procesos Legislativos. En representación de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.	
Ing. Cristóbal Soto Cabrera Encargado de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos.	
Lic. Eusebio Pérez Almontes Titular del Órgano Interno de Control.	
Lic. Ignacio Rojas Mercado Encargado de Asuntos Jurídicos.	
Lic. Jorge Arturo Jiménez Rumbo Jefe del Archivo General.	
Lic. Ángel Gabino Merlín Valadez Encargado de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.	
Lic. Juan Agama Montaña Secretario Técnico.	